MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N°/1414 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279.885.----------

Asunción, 20 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 279.885;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" - PLURIANUAL*** **- I.D. N° 280.885,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 02 de setiembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **FRIGON S.A., SERVIPRESS Y GOLCIE S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. y el Sr. Miguel León, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité

Resolución D.G.O.C. N° 1124 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279.885.----------

recomendó la adjudicación a las empresas: **GOLCIE S.A., FRIGÓN S.A. Y SERVIPRESS.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3755 de fecha 06 de agosto de 2014, por un monto total de Gs. 59.065.800.- (Guaranies cincuenta y nueve millones, sesenta y cinco mil, ochocientos), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los articulos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 279,885**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1121/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2014 – "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.885.----------

OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
GOLCIE S.A.	4, 15, 18	3.470.000.-
FRIGÓN S.A.	5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 22	7.653.200.-
SERVIPRESS	6, 7, 16, 17, 20, 21, 23	11.310.000.-
TOTAL ADJUDICADO - I.V.A. INCLUIDO		22.433.200.-

317
318
319

Artículo 2°Declarar desiertos los ítems 1, 2, 3 y 24 de acuerdo informe de Evaluación y Adjudicación----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la INAT, PNPC, DGVS y Programa de Enfermedades no Transmisibles, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, además, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, - Rubro 260.---------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES